



Universidad Veracruzana  
Dirección General de Administración Escolar

DGAE/CIRCULAR/08/2022

## CIRCULAR

### *Cancelación de inscripción por adeudo de certificado de estudios de bachillerato completo*

**A los C.C. Directores y Secretarios de Entidades Académicas,**

Conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 179.3 del Estatuto General a la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad, en mi carácter de Secretario Ejecutivo me permito informar que, los alumnos de la generación 2022 y anteriores que a la fecha no cuentan con el certificado de estudios de bachillerato completo, podrán presentarlo a más tardar el **10 de enero del 2023**. Posterior a esta fecha se procederá con la cancelación de inscripción, conforme a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto de los Alumnos 2008.

La cancelación de inscripción podrá ser revertida en las fechas de inscripción en ventanilla del período febrero – julio 2023. Los Secretarios de Facultad deberán enviar el certificado en formato digital al correo electrónico del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar ([supervisionescolar@uv.mx](mailto:supervisionescolar@uv.mx)) con copia a la Dirección de Servicios Escolares ([dirse@uv.mx](mailto:dirse@uv.mx)).

El Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar proporcionará, la primera semana de enero del 2023, a cada Entidad Académica el listado de los alumnos que presenten adeudo de certificado de estudios de bachillerato completo.

La cancelación de inscripción implica la pérdida de los derechos obtenidos en el proceso de ingreso, dejando en posibilidades a los alumnos de participar en procesos de ingreso posteriores, cumpliendo con los requisitos establecidos en las convocatorias respectivas.

Solicito su apoyo en la notificación de esta disposición a los alumnos y personal de oficina a su digno cargo.

Agradeciendo la observancia de la presente, envío saludos cordiales.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz “  
Xalapa, Ver, 20 de diciembre de 2022

Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero  
Director General de Administración Escolar

C.C.P. Dr. Juan Ortiz Escamilla. Secretario Académico. Para su conocimiento.  
C.C.P. Contraloría General. Mismo fin.  
C.C.P. Direcciones Generales de Áreas Académicas. Mismo fin.  
C.C.P. Dirección del Sistema de Enseñanza Abierta. Mismo fin.  
C.C.P. Universidad Veracruzana Intercultural. Mismo fin.  
C.C.P. Dirección de Servicios Escolares. Mismo fin.  
C.C.P. Archivo.

Circuito  
Universitario  
Gonzalo Aguirre  
Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz México

Teléfonos  
(228)8-42-17-00  
Ext. 11750

Correo Electrónico  
[dgae@uv.mx](mailto:dgae@uv.mx)